



BUIN, 16 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1781 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1065, de fecha 05 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Claudia Solís Alvarado. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 130, emitida por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Claudia Solís Alvarado.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Matías Alcaíno Solís.
- ✓ Registro Social de Hogares de Claudia Solís Alvarado.
- ✓ Receta médica a nombre de Matías Alcaíno Solís, de fecha 21 de abril de 2025.
- ✓ Cotización a nombre de Matías Alcaíno Solís, emitida por Farmacia Kurth, de fecha 21 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Salud a nombre de Matías Alcaíno Solís, emitido por Dra. Gabriela Narváez del CESFAM Dr. Héctor García, de fecha 06 de marzo de 2025.
- ✓ Credencial de discapacidad a nombre de Matías Alcaíno Solís, de fecha 11 de septiembre de 2024.
- ✓ Certificado de Discapacidad a nombre de Matías Alcaíno Solís, de fecha 11 de septiembre de 2024.
- ✓ Copia de Liquidación de pago a nombre de Matías Alcaíno Solís, correspondiente al mes de abril de 2025.
- ✓ Copia de Liquidación de pago a nombre de Matías Alcaíno Solís, correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Claudia Solís Alvarado, 21 de abril de 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 758, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05 de mayo de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$325.950.- (trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta pesos) a nombre de Fernando Kurth González (Farmacia Kurth) RUT _____ en beneficio de **Claudia Solís Alvarado**, Cédula de Identidad N° _____ para la compra de pañales desechables para adulto y suplemento alimentario.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. GMG. V.S. MSS.VMA.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde